



Depto. Educación

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DPTO. DE EDUCACIÓN  
NCRD. / IAV. / RCO. / DVL. / ADM. / gav. -



DECRETO EXENTO: N° 4132

CAUQUENES,

08/08/2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Ordinario N° 22 con fecha de ingreso 14/08/2023, de la Dirección de la Escuela María González Vera, de la comuna de Cauquenes, con la providencia del jefe Daem.
2. Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmado por su Director y Encargado de Inventarios
3. Certificado de fecha 23 /08/2023, otorgado por el Departamento de Coordinación y Apoyo Informático D.A.E.M.
4. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

**CONSIDERANDO:**

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento de la Escuela María González Vera, de la comuna de Cauquenes.

**DECRETO:**

-DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, de la Escuela María González Vera, de la comuna de Cauquenes, los que se individualizan en documentos adjuntos, y que, se consideran parte integrante del presente Decreto.



COMUNIQUESE,

CÚMPLASE,

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 15/11-2022



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Escuela María González Vera.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.